

CONTRATO DE MEDIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE << LUIS ALBERTO IZQUIERDO ALMANZA CON DIRECCIÓN FISCAL EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 3401 PISO 2, FRACC. JULIAN DE OBREGON, LEÓN, GUANAJUATO Y SU RFC CORRESPONDE AL SIGUIENTE: IUAL960201S24 Y EL REPRESENTA A NIPPON X JAPÓN >> A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA AGENCIA”, Y POR LA OTRA EL _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”. AL TENOR DEL SIGUIENTE GLOSARIO, ASÍ COMO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

GLOSARIO

Para los efectos de este Contrato, se entiende por:

- a) Agencia: Al proveedor ya sea persona física o moral que intermedie, contrate y/u ofrezca, al turista la prestación de servicios o productos turísticos, previo pago de un precio cierto y determinado.
- b) Anexo: Documento en el cual se enlistan los servicios turísticos que se comercializan en el presente contrato, así como los precios de los mismos.
- c) Cliente: Al consumidor que viaja temporalmente fuera de su residencia habitual y que utilice alguno de los productos o servicios turísticos, mediante el pago de un precio cierto y determinado.
- d) Paquete turístico: Integración previa en un solo producto de dos o más servicios turísticos relacionados con éstos y que es ofrecido al Cliente detallado en el Anexo del presente Contrato.
- e) Servicio turístico: Aquella prestación de carácter comercial que satisface las necesidades del turista en condiciones de economía, seguridad y comodidad, mismas que se describen en el Anexo del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. Declara “La agencia” que

- a) Es una persona física de nacionalidad Mexicana con capacidad legal para obligarse en los términos del presente Contrato.
- b) Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentra prevista la de AGENCIA DE VIAJES, así como posee los elementos adecuados y experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato.
- c) Su domicilio se encuentra ubicado en <<Blvd. Adolfo Lopez Mateos # 3401 Piso 2, Fracc. Julian de Obregon, León, Guanajuato>>, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- d) Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IUAL960201S24.
- e) Cuenta con la infraestructura, los elementos propios, los recursos técnicos y el personal capacitado para cumplir con sus obligaciones, conforme a lo establecido en el presente contrato.
- g) Para la atención de dudas, aclaraciones, quejas o para proporcionar servicios de orientación, señala el domicilio ubicado en Blvd. Adolfo Lopez Mateos # 3401, 2do piso, teléfono 445 103 0978 y correo electrónico: nipponxjapon@gmail.com, hola@nipponxjapon.mx, con un horario de 9:00 am a 6:00 pm de Lunes a Viernes. Estos servicios se proporcionarán de manera gratuita.
- h) Informó a “El cliente” los precios, tarifas, condiciones, características y costo total, objeto del Servicio turístico estipuladas en el presente Contrato.

II. Declara “El cliente” que:

- a) Es una persona física de nacionalidad y cuenta con capacidad legal y económica para obligarse en los términos del presente Contrato.
 - b) Su domicilio se encuentra ubicado en _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
 - c) Su correo electrónico es _____ y teléfono _____
 - e) Recibió de La agencia de manera previa, la información útil, precisa, veraz y detallada sobre todas y cada una de las condiciones de la prestación del Servicio objeto del presente Contrato.
- 3.-Declaran ambas partes que es su voluntad celebrar el presente contrato, y sujetarlo al tenor de las siguientes:

CL Á USULAS

PRIMERA.- Las partes de común acuerdo manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato cuya naturaleza jurídica es la mediación para la prestación de servicios turísticos.

SEGUNDA.- El objeto del presente Contrato es que "EL CLIENTE" acepta que la intervención de "LA AGENCIA" sea única y exclusivamente con carácter de intermediaria entre los prestadores directos de los servicios solicitados y señalados al anverso de este contrato.

TERCERA.- Las Partes manifiestan su conformidad en que el precio total a pagar por "EL CLIENTE" como contraprestación del servicio turístico, es la cantidad que por cada concepto se indica en el anexo de este contrato.

El importe señalado en el anexo, contempla todas las cantidades y conceptos referentes al servicio turístico, por lo que "LA AGENCIA" se obliga a respetar en todo momento dicho costo sin poder cobrar otra cantidad o condicionar la prestación del servicio turístico contratado a la adquisición de otros servicios no requeridos por "EL CLIENTE", salvo que el cliente autorice de manera escrita algún otro cobro no estipulado en el presente Contrato.

CUARTA.- "EL CLIENTE" efectuará el pago pactado por el servicio turístico señalado en el anexo del presente contrato en los términos y condiciones acordados pudiendo ser:

a) Al contado: En efectivo, transferencia bancaria, y/o Cheque en el domicilio de "LA AGENCIA".

b) A Plazos: El cliente podrá, previo acuerdo con "LA AGENCIA" a pagar en parcialidades, para lo cual, la agencia deberá de entregar a "EL CLIENTE" la información por escrito de las fechas, así como los montos parciales a pagar.

"LA AGENCIA" solicitará un anticipo de MX\$15,000 que podrá ser pagado en dos parcialidades de MX\$7,500 para considerar un lugar reservado, este pago deberá estar cubierto en función de la fecha del viaje.

Cada cliente tendrá un plan de pagos personalizado en el cual deberá respetar las siguientes reglas:

1. El 50% del costo total de servicio turístico deberá estar cubierto 120 días antes del viaje.
2. La suma restante del monto del servicio contratado, deberá cubrirse al menos 45 días antes de la fecha de salida.

De no ser así la reservación será considerada como cancelada por "EL CLIENTE" aplicándose en tal situación los cargos por cancelación señalados en la cláusula Décima del presente Contrato. Cuando "EL CLIENTE" opte por la opción b) se compromete a cubrir el costo de los presentes servicios en mensualidades como máximo los primeros 20 días de cada mes, en caso de NO cubrir dicha cantidad a la fecha mencionada "EL CLIENTE" será imputado con una comisión por pago tardío equivalente a 3% del valor a cubrir restante por cada mes de atraso que presente su cuenta.

En caso de no cumplirse los tiempos de pago establecidos para anticipos o liquidación total de los servicios contratados "LA AGENCIA" procederá a cancelar las reservaciones quedando excluida de toda responsabilidad debido a la falta de pago oportuna por parte de "EL CLIENTE".

Una vez que "LA AGENCIA" recibe por parte de "EL CLIENTE" el o los importes equivalente al costo de los servicios aéreos, "LA AGENCIA" cuenta con la autorización inmediata de "EL CLIENTE" para emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a la Cláusula Décima del presente Contrato para el caso de los servicios aéreos.

En caso de que el cliente cubra el pago con Cheque y no se cubra el pago por causas imputables al librador, "LA AGENCIA" tendrá el derecho de realizar el cobro adicional del 20% (veinte por ciento) del valor por concepto de daños y perjuicios, conforme al artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En cualquier caso, "LA AGENCIA" se obliga a emitir y entregar a "EL CLIENTE" la factura correspondiente, nota de consumo o documento fiscal que ampare los cobros realizados por la prestación del servicio turístico proporcionado conforme a la legislación correspondiente.

QUINTA.- "LA AGENCIA" se compromete y obliga a solicitar los servicios que se especifican en el presente contrato y de acuerdo al servicio contratado por cuenta de "EL CLIENTE", fungiendo como intermediario entre éste y las personas encargadas de proporcionarlos directamente como transportistas aéreos, terrestres, marítimos, hoteles, cruceros, restaurantes, arrendadoras de automóviles, guías de turistas etc. El precio del servicio será el que se especifica al momento de contratación, los PAQUETES TURÍSTICOS actualmente proporcionados se describen a continuación

	PAQUETE TURISTICO
	VUELO REDONDO
	HOSPEDAJES
	TRANSPORTE (MARCADO POR ITINERARIO)
	ACCESOS (MARCADO POR ITINERARIO)
	GUIA TURISTICO
	WIFI GRUPAL
	FOTOGRAFIAS

SEXTA.- "LA AGENCIA" se obliga a:

- a) Cumplir con lo establecido en el presente Contrato.
- b) Entregar a "EL CLIENTE" copia del presente Contrato o la constancia correspondiente que haya celebrado con quien le prestará el Servicio turístico a "EL CLIENTE", el cual deberá de contener el sello y membrete de "LA AGENCIA" con los datos de identificación.
- c) Una vez realizada la reservación del vuelo, deberá entregar al cliente "EL CLIENTE" la constancia de la reservación y el número o clave que le haya sido proporcionada por el prestador de servicios final.
- d) Proporcionar la información necesaria que sea solicitada por "EL CLIENTE", en relación con el presente Contrato y los Servicios turísticos.
- e) Solicitar los Servicios turísticos que se especifican en el Anexo de este Contrato por cuenta de "EL CLIENTE" de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, a contratarlos fungiendo como intermediario entre éste y las personas encargadas de proporcionar directamente el Servicio turístico.
- f) Entregar a "EL CLIENTE" los boletos de avión, boletos de autobús, trenes o ferrocarriles, arrendamiento de autos, barcos o cruceros (cuando sean proporcionados por la empresa transportista), o en su caso le indicará a "EL CLIENTE" el lugar donde podrá recoger los boletos.
- g) Auxiliar a "EL CLIENTE" a conseguir los servicios que solucionen su emergencia o, en su caso el traslado de regreso cuando el Servicio turístico no sea prestado conforme a lo pactado en el presente Contrato y conforme a lo ofrecido.
- h) Coadyuvar a "EL CLIENTE" para reclamar ante el prestador del servicio final, las indemnizaciones que correspondan.

"EL CLIENTE" se obliga a:

- a) Cumplir con lo establecido en el presente Contrato.
- b) Proporcionar a "LA AGENCIA" datos veraces y correctos sobre su edad, sexo, nombre o apellido y en su caso, los datos de las personas que lo acompañen. Los datos e información deberán proporcionarse de manera completa para la formación

del itinerario y la reservación de servicios terrestres y aéreos (hoteles, visitas, autos de alquiler, camión, avión, restaurantes).

- c) Hacer los pagos conforme a lo pactado en el presente Contrato.
- d) Respetar los reglamentos, reglas o condiciones establecidas por cada uno de los prestadores del Servicio turístico contratados por intermediación de "LA AGENCIA".
- e) Entregar de manera oportuna los documentos solicitados por La agencia y que sean necesarios para la prestación del servicio, como pueden ser: pasaporte visa, permisos, cartillas de vacunación, etc

SÉPTIMA.- La vigencia del presente contrato será por tiempo indeterminado mientras se presta el servicio turístico y las obligaciones de pago se hayan cubierto, tiempo en que el presente Contrato surtirá todos sus efectos legales.

OCTAVA.- Se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes, siempre y cuando, dichos hechos o acontecimientos sean imprevisibles, irresistibles, insuperables, actuales y no prevengan de alguna diligencia o provocación de alguna de las partes. No aplicará como caso fortuito enfermedades de ningún tipo que pudiesen presentar alguna de las partes. Las partes convienen en que si por Causa de Fuerza mayor o caso fortuito, los prestadores de los servicios contratados no pudieran proporcionarlos total o parcialmente, "LA AGENCIA" solo gestionara por cuenta de "EL CLIENTE" el reembolso del importe que proceda quedando relevada de cualquier responsabilidad o compromiso.

NOVENA.- "LA AGENCIA" se reserva el derecho de modificar el orden de los servicios turísticos indicados en el presente contrato, para un mejor desarrollo de los mismos o por las causas que así lo justifiquen, siempre y cuando respete la cantidad y calidad de los servicios turísticos contratados, este será con la autorización por escrito de "EL CLIENTE", sea cual fuese la causa, misma que deberá de ser comprobada. "EL CLIENTE" no podrá hacer cambios de fechas, rutas, ni servicios, sin previa autorización de "LA AGENCIA" en caso de que dichos cambios tengan un costo este será indicado en el anexo del presente contrato.

Una vez expedido los boletos aéreos a favor del "EL CLIENTE", "LA AGENCIA" no se responsabiliza por ningún cambio de itinerario, o por cualquier cambio o error en datos proporcionados por "EL CLIENTE" para la emisión de boletos aéreos como puede ser el caso de nombres, apellidos, edades, sexo, fechas, rutas, líneas aéreas, clases, categorías, etc. ocurriendo lo mismo para el caso de las reservaciones terrestres y de servicios marítimos o de cruceros.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" cuenta con un plazo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelar la operación sin responsabilidad ni penalización alguna de su parte, en cuyo caso

"LA AGENCIA" se obliga a reintegrar todas las cantidades que el "EL CLIENTE" le haya entregado en un plazo de 5 días naturales posteriores a la solicitud de cancelación. Las cancelaciones deberán de solicitarse por escrito en el domicilio señalado en el presente Contrato.

Si la cancelación se efectúa hasta con un mínimo de 90 días antes de la fecha de salida, aplica cargo solo por el 70% del TOTAL del viaje convenido al inicio de este contrato. Si la cancelación se efectúa de 60 días antes de la fecha de salida, el cargo por cancelación será del 100% del costo total del contrato.

En caso de que los gastos originados por reservaciones solicitadas a nombre de "EL CLIENTE" sean mayores al cargo por cancelación, la diferencia le será cobrada a "EL CLIENTE" por "LA AGENCIA" previa comprobación de los mismos gastos. "LA AGENCIA" dará contestación en un lapso de 72 horas a partir de recibida la cancelación en días hábiles y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación fue aceptada.

En el caso concreto de los servicios contratados con empresas aéreas, tanto nacionales como extranjeras, la política de cancelación opera de la siguiente manera:

- a) "LA AGENCIA" cuenta con la autorización del cliente para emitir, expedir, o adquirir los boletos aéreos de conformidad a la cláusula Cuarta párrafo cuarto del presente Contrato.
- b) "EL CLIENTE" tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya expedido o emitido por "LA AGENCIA" o bien que ya haya sido adquirido por "LA AGENCIA" misma por intermediación de "EL CLIENTE" no es reembolsable en parte ni en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia.

c) Si la solicitud por parte de "EL CLIENTE" de la cancelación de las reservaciones aéreas se hicieron antes de la emisión, expedición o compra de los boletos aéreos, se aplicarán los cargos de cancelación expresados en la cláusula Décima del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- Son causas de Rescisión:

a) Que alguna de las partes no cumpla con lo estipulado en el presente Contrato

b) Si el servicio prestado no corresponde con lo pactado y/o solicitado por "EL CLIENTE"

En caso de Rescisión del presente Contrato, la parte que incumpla deberá de pagar lo correspondiente a la pena convencional.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los precios expresados en los paquetes turísticos y sus servicios, estarán expresados en moneda nacional, conforme lo dispone el Artículo 8º de la Ley monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de "EL CLIENTE", así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega de documentos (tickets, boletos, cupones, billetes, etc.) se efectuará, previa liquidación total de los servicios, dentro de los 5 días naturales previas a la salida del pasajero, "EL CLIENTE", en el domicilio de "LA AGENCIA" o de manera digital en el medio proporcionado por el cliente.

DECIMA QUINTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia las Leyes y Tribunales de la Ciudad de León, Guanajuato, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

DECIMA SEXTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia las Leyes y Tribunales de la Ciudad de León, Guanajuato, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- Cláusula de Exclusión de Riesgos por Accidentes:

Los participantes del servicio turístico reconocen y aceptan que la participación en cualquier actividad relacionada con el servicio turístico conlleva ciertos riesgos inherentes y potenciales peligros, incluyendo, pero no limitado a, accidentes, lesiones personales, daños a la propiedad y pérdida de vida.

Los participantes asumen voluntariamente todos los riesgos asociados con su participación en el servicio turístico y liberan de toda responsabilidad a la empresa proveedora del servicio, sus agentes, empleados y colaboradores por cualquier lesión, pérdida o daño que puedan sufrir durante la realización del servicio turístico.

Los participantes comprenden y aceptan que la empresa proveedora del servicio turístico no será responsable por cualquier lesión, daño o pérdida que pueda surgir como resultado de actos negligentes o imprudentes por parte de los participantes, incluyendo el incumplimiento de las instrucciones de seguridad proporcionadas por la empresa.

Los participantes se comprometen a cumplir con todas las normas de seguridad y las instrucciones proporcionadas por la empresa proveedora del servicio turístico, así como a utilizar el equipo de protección proporcionado de manera adecuada y responsable.

En caso de que los participantes sufran alguna lesión durante el servicio turístico, se comprometen a notificar de inmediato a la empresa proveedora del servicio y a buscar atención médica adecuada por su cuenta.

Los participantes liberan a la empresa proveedora del servicio turístico de cualquier responsabilidad por daños o pérdidas a la propiedad personal, incluyendo equipos fotográficos, electrónicos u otros objetos de valor, que puedan sufrir durante el servicio turístico.

Los participantes declaran que son plenamente conscientes de los riesgos involucrados en el servicio turístico y que han tenido la oportunidad de hacer preguntas, obtener aclaraciones y solicitar información adicional antes de su participación.

Al firmar o aceptar los términos y condiciones del servicio turístico, los participantes confirman su consentimiento y aceptación de esta cláusula de exclusión de riesgos por accidentes.

León, Guanajuato a día ____ del mes de ____ del año 20____

LA AGENCIA

EL CLIENTE

Información Importante para El Consumidor

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 Constitucional, 1, fracción II y 24, fracción IV de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 6 y 7, fracción XVII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información estadística de quejas y procedimientos, así como aquella contenida en el registro público de contratos de adhesión, es pública. En el caso de que existan reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana o cualquier otra legislación aplicable, el modelo de contrato registrado dejará de encontrarse actualizado en el Registro Público de Contratos de Adhesión.

El contrato de adhesión de Nippon x Japón es de carácter público.

“Autorización para la utilización de información con fines mercadotécnicos o publicitarios “EL CONSUMIDOR” si () no () acepta que “LA AGENCIA” use, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y si () no () acepta que “LA AGENCIA” le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Aviso de privacidad

Nippon x Japon , con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 3401 Ote, Fracc, Julián de Obregón, CP 37290 León, Gto., en esta ciudad de Leon, Guanajuato, en su carácter de responsable del tratamiento de sus Datos Personales (según se define más adelante), pone a su disposición el presente aviso de privacidad (el "Aviso de Privacidad") en cumplimiento con la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "Ley"), su Reglamento y los Lineamientos del Aviso de Privacidad (los "Lineamientos").

Nippon x Japon es una empresa legalmente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y cuya principal actividad es la de realizar viajes turísticos a Japón, esto lo hace a través de un sistema por Internet de compra y venta. Nippon x Japon recabará sus datos personales con la finalidad de crear cuentas personales, efectuar el procesamiento de compras, pagos, mantenerlo informado acerca de su compra. Nippon x Japon está comprometido con la seguridad y privacidad de sus datos personales.

I. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales.

Le informamos que sus Datos Personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo las operaciones inherentes a nuestro negocio, así como cualquier actividad derivada de la relación jurídica existente o que llegare a existir entre usted y Nippon x Japon, incluyendo (I) la prestación de servicios de compraventa de productos y/o servicios; (II) la facturación de pagos; (III) para dar cumplimiento a la legislación aplicable, así como requerimientos de autoridades federales y locales, (IV) la prestación de servicios por parte de Nippon x Japon; y (V) para dar cumplimiento a la legislación aplicable, así como requerimientos de autoridades federales y locales (conjuntamente, las "Finalidades").

En el entendido que en cualquier momento usted podrá solicitar la cancelación y/o revocación del consentimiento para que sus Datos Personales sean utilizados para cualquiera de las Finalidades nipponxjaponmx@gmail.com.

II. Datos Personales que Nippon x Japon podrá recabar.

Para llevar a cabo las Finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, Nippon x Japon podrá recabar de diversas formas a través de su sitio en Internet en <https://nipponxjapon.com> (el "Sitio") los siguientes datos personales (los " Datos Personales") (I) datos de identificación como nombre, domicilio, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono móvil, (II) datos fiscales como domicilio fiscal y número de Registro Federal de Contribuyentes, así como (III) datos financieros como información de cuentas bancarias e información de tarjetas de crédito y/o débito y formas de pago.

III. Limitación de uso y divulgación de información.

En cualquier momento, usted podrá limitar el uso y divulgación de sus Datos Personales mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: nipponxjaponmx@gmail.com.

Hacemos de su conocimiento que sus Datos Personales serán salvaguardados en todo momento bajo los más altos estándares de seguridad, garantizando en todo momento, la más estricta confidencialidad y privacidad de los mismos, apegándose en todo momento a lo establecido por la Ley, su Reglamento y los Lineamientos.

IV. Transferencia de Datos Personales.

Nippon x Japon no transferirá, compartirá ni transmitirá sus datos personales a terceros sin su consentimiento previo, salvo cuando (I) la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar por su interés, (II) cuando la transferencia se realice entre nuestras subsidiarias, afiliadas y/o nuestra casa matriz y (III) cuando la transferencia sea necesaria para el cumplimiento o mantenimiento de una relación jurídica entre usted y Nippon x Japon, (IV) Nippon x Japon y nuestras subsidiarias, afiliadas y/o nuestra casa matriz se reservan el derecho de revelar, transferir o licenciar cualquiera y toda la información relacionada con el Sitio, incluyendo la Información Personal: a un posterior propietario, copropietario o un operador de uno o más de los Sitios o cualquier parte u operación relacionada con alguna parte de uno o más de los Sitios; o en relación con una fusión corporativa, consolidación o reestructuración, la venta de sustancial de todas nuestras acciones y/o activos, o cualquier otro cambio corporativo, incluyendo, sin limitación, durante el curso de cualquier proceso de diligencia.

V. Medidas de seguridad.

Toda la información y datos personales que usted proporcione a través de los diversos formularios en el Sitio, se encuentran debidamente protegidos por servidores seguros propiedad de Nippon x Japon o de terceros profesionales contratados por nosotros bajo diversos protocolos de seguridad a efecto de evitar el acceso no autorizado a sus Datos Personales y que los mismos sean estrictamente utilizados para los fines descritos en éste Aviso de Privacidad.

Al momento de realizar una compra en línea, se pedirán datos bancarios para los cuales le ofrecemos seguridad y confidencialidad de los datos que proporciona, ya que contamos con un servidor seguro bajo el protocolo SSL (Secure Socket Layer) de tal manera que la información que envían, se transmite encriptada para asegurar su protección.

Sin embargo, y a pesar de contar cada día con herramientas más seguras, la protección de los datos enviados a través de Internet no se puede garantizar al 100%; por lo que una vez recibidos, se hará todo lo posible por salvaguardar la información.

VI. Derechos ARCO

Usted podrá ejercer, por sí o por representante debidamente autorizado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus Datos Personales ("Derechos ARCO"), limitar el uso y divulgación de sus Datos Personales, así como revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los mismos. Para ello, usted o su representante podrán solicitar a Nippon x Japon, enviando directamente una solicitud al Área de Datos Personales a través de la cuenta de correo electrónico: nipponxjaponmx@gmail.com la entrega de un formato en el que asiente su decisión de ejercer sus Derechos ARCO, acompañado de la siguiente documentación o información digitalizada: (I) documento que acredite su identidad o en su caso, la representación legal de quien actúe en su nombre; (II) la descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales busque ejercer alguno de los Derechos ARCO; (III) cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de sus Datos Personales; (IV) indicar claramente si la solicitud es para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los Datos Personales; y (V) el motivo de la solicitud.

Nippon x Japon se compromete a responder a su solicitud dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que fue recibida la misma. Se entenderá que la solicitud ha sido recibida el día en que Nippon x Japon acuse de recibido su solicitud mediante correo electrónico enviado a su dirección de correo electrónico. El plazo podrá ampliarse por 5 (cinco) días hábiles según las circunstancias del caso.

VII. Cambios en el Aviso de Privacidad.

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas o jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos y prácticas del mercado. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de nuestro Sitio, sección aviso de privacidad.

VIII. Autoridad.

Si usted en algún caso considera que han sido vulnerados sus derechos respecto de la protección de datos personales, tiene el derecho de acudir a la autoridad correspondiente para defender su ejercicio. La autoridad es el INAI (antes "IFAI"), su sitio web es: www.ifai.gob.mx

IX. Consentimiento.

El tratamiento que realice Nippon x Japon de sus Datos Personales se encontrará sujeto a que usted consienta, de manera expresa o tácita, el uso de sus Datos Personales de conformidad con las Finalidades establecidas en el apartado I. anterior. Para efectos de la Ley, su Reglamento y los Lineamientos, se entiende por consentimiento tácito la no oposición del usuario a la obtención, uso, divulgación o transferencia al momento en que se hagan de su conocimiento los términos y condiciones del presente Aviso de Privacidad.

De conformidad con lo anterior, le informamos que usted cuenta con el derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, para lo cual deberá enviar un correo electrónico a la dirección referida en el apartado I. anterior. En caso de que usted desee revocar su consentimiento, independientemente de la forma en que este se haya otorgado, deberá adjuntar al correo electrónico los documentos a que hace referencia el primer párrafo del apartado

X. Área de Datos Personales

El área responsable del manejo y la administración de los datos personales es: Área de Datos Personales a quien puede contactar mediante el correo electrónico nipponxjaponmx@gmail.com o directamente en la dirección Blvd. Adolfo López Mateos Fracc, Julián de Obregón 3401 Ote, Julián de Obregón, 37290 León, Gto, nuestro teléfono es +52 445 103 0978

Para cualquier asunto relacionado con este Aviso de Privacidad, el tratamiento de sus datos personales y/o para el ejercicio de sus Derechos ARCO, usted tendrá las siguientes opciones (I) acudir directamente a las oficinas de Nippon x Japon cuyo domicilio se especifica en el párrafo anterior; o (II) efectuar su solicitud por escrito vía correo electrónico a la siguiente dirección nipponxjaponmx@gmail.com con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

ANEXO- COTIZACIÓN Nombre de la agencia: Nippon x Japón Domicilio: Blvd. Adolfo Lopez Mateos # 3401 piso 2, Fracc. Julian de Obregon, León, Guanajuato R.F.C.: IUAL960201S24. Correo electrónico: nipponxjapon@gmail.com,
DESCRIPCIÓN DE PASAJEROS INCLUIDOS A ESTE CONTRATO Fecha de viaje: Número de pasajero(s): Modalidad de Viaje: MEGA JAPÓN Servicios Adicionales: NO
ANTICIPOS Y MÉTODOS DE PAGO Costo total del viaje: 69,990\$ Anticipo a pagar: 7,500\$ Acuerdo de periódicos: Mensuales
OBSERVACIONES: